

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (5)

Inversiones Financieras a Corto Plazo

En esta cuenta se registran los aumentos y disminuciones que experimentan las inversiones que con carácter temporal realiza la Fiscalía con el propósito de generar un rendimiento durante un lapso de tiempo, para evitar recursos ociosos en las cuentas de bancos. Los intereses generados por la compra de valores negociables en instituciones bancarias se registran en la cuenta de productos financieros.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Esta cuenta registra el derecho que tiene la Fiscalía de exigir la comprobación a los suscriptoras de pagatés o beneficiarios de cheques.

Los adeudos de terceros que registra esta cuenta, deben ser comprobados en los términos y plazos que marcan los Lineamientos para la Administración de los Recursos de la Fiscalía.

Los Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo al 31 de diciembre de 2023, se integran de la siguiente manera:

CONCEPTO	HASTA 60 DÍAS	DE 61 A 360 DÍAS	MÁS DE 360 DÍAS	TOTAL
SUBSIDIO PENDIENTE DE COBRO AL CIERRE DEL EJERCICIO	0.00	0.00	0.00	0.00
CUENTAS POR COBRAR	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS A COMPROBAR POR COMISIONES	63,802.00	0.00	0.00	63,802.00
TOTALES	63,802.00	0.00	0.00	63,802.00

CUENTAS DE INVERSIÓN

CONCEPTO	CUENTA BANCARIA	DICIEMBRE 2023
RECUPERACIÓN DE INTERESES	808	16,977,833.99
FONDO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y DEBITO DE LOS BIENES ACUMULADOS	148	4,451,016.91
SERVICIOS PERSONALES 2023	271	418,638,981.60
BIENES ASEGURADOS	604	4,177,763.26
OBRA PÚBLICA	061	138,294.34
ESTIMULOS Y RECOMPENSAS AL TOR	13	10,407,950.64
FORNEX AL TOR	14	309,339,647.94
GRATIFICACIONES ESPECIALES 2021	15	3,343,823.63
ALTOR	16	82,812,258.94
FONDO DE TRATA DE PERSONAS ALTOR	16	
TOTAL DE CUENTAS DE INVERSIÓN		1,033,184,889.12

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

En esta cuenta se contemplan los aumentos o disminuciones de los recursos que el Gobierno del Estado de México nos otorga, en base al presupuesto autorizado y derivado también de la calendarización del presupuesto de ingresos.

CONCEPTO	DICIEMBRE 2023
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	340.00
DEUDORES DIVERSOS	63,802.00
TOTAL DE DERECHOS A RECIBIR EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES	64,142.00

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (6)

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
No Aplica.
- Inversiones Financieras
No Aplica.

Inversiones Financieras (7)

- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Al 31 de diciembre de 2023, este rubro se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	DICIEMBRE 2023
TERRENOS	153,252,286.19
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	748,496,132.10
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	473,379,895.01
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,594,968.00
EQUIPO INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	103,910,770.62
EQUIPO DE TRANSPORTE	670,453,482.26
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	69,284,078.17
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	170,731,70.94
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE	1,061,304.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS	50,500.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	- 1,075,920,725.61
TOTAL	1,396,203,081.74

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (8)

Estimaciones y Deterioros (9)

• Estimaciones y Deterioros
 No aplica.

Otros Activos (10)
 Bienes en tránsito 0.00

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		Otros Cuentas por Pagar a Corto Plazo	
Corresponden a la retención de impuesto sobre la renta por concepto de arrendamientos, honorarios y RESICO al 31 de diciembre de 2023, por 47 millones 215 mil 833.46 pesos.			
Al 31 de Diciembre de 2023 esta cuenta representa el importe por pagar, por concepto de indemnizaciones, pensiones, jubilaciones, entre otros, por 877 millones 566 mil 361.83 pesos.			
BENEFICIARIO	DICIEMBRE 2023	BENEFICIARIO	DICIEMBRE 2023
ATA Y COMUNICACIONES DIGITALES S DE RL DE CV	188,419.87	GERARDO JIMENEZ GONZALEZ	242,069.87
CHEVY SAN CARLOS SA DE CV	279,153.94	CARLOS DIAZ DE LEON MARTINEZ	1,780.70
AUTOMOTRIZ TOLLOCAN SA DE CV	18,423.93	GRATICACIONES	231,561,735.92
SANCHEZ AUTOMOTRIZ SA DE CV	5,909.04	SERVICIOS PERSONALES	112,264.13
LUIS ANTONIO JAIMES DIAZ	199,766.00	INVESTIGACIONES	26,569,616.05
VEHICULOS SANTA FE SA DE CV	290,220.40	PROGRAMA DE REGIMEN DE ESTIMULOS Y RECOMPENSAS	87,930,287.80
REQUERIMIENTOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES COMISA SA DE CV	105,484.80	OPRECIMIENTO Y ENTREGA DE RECOMPENSAS A INFORMANTES	38,000,000.00
JORGE MARTIN GONZALEZ SANCHEZ	166,114.59	FOROPEX	27,855,582.22
JOSE ANTONIO MANJARREZ LEDEZMA	119,290.81	GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	0.01
ARAB SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	10,975,495.23	VICTIMAS DE TRATA DE PERSONAS	76,398,891.22
CONRADO MELGAR PEREZ	343,882.80	PENSIONES ALIMENTICIAS	576,391.83
VAZMART RECY AUTOMOTRIZ SA DE CV	900,799.76	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL	610,169.20
TOLLOCAN MOTORS SA DE CV	92,791.00	DECOMISOS, CANCELACIONES, MULTAS Y OTROS	57,584.10
MAIN CORE SA DE CV	404,033.53	UNIDAD DE ANALISIS Y CONTEXTO VICTIMAS DE FEMINICIDIO Y UAC	45,000,000.00
COMERCIALIZADORA RISARALDA SA DE CV	107,839.02	ALERTA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES POR	45,000,000.00
SOLUCIONES TECNOLOGICAS DEL GRUJALVA S A P I DE CV	87,982.70	DESAPARICION DE NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES	45,000,000.00
TYRELL MEXICANA SA DE CV	184,882.36	ALERTA DE VIOLENCIA DE GENERO MUJERES	3,973,900.00
SOLUCIONES Y MANTENIMIENTO BRUDER SA DE CV	576,000.00	BIENES ASEGURADOS	29.17
TODD BLINDADO SAS	320,082.44	PRUEBA PILOTO DISPERSION DE NOMINA	2,845,829.31
MANTENIMIENTO INTEGRAL AUTOMOTRIZ DE TOLUCA SA DE CV	572,040.08	FONDO PARA LA ADMINISTRACION Y DESTROY DE LOS BIENES	3,942,042.00
GRUPO COMERCIALIZADORA OGLUN SOLUTION SA DE CV	90,668.20	ASEGURADOS, ENBARGADOS, DECOMISADOS O DE EXTINCION DE	250.00
MEDAM S DE RL DE CV	139,186.56	DOMINIO	
CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS EME SA DE CV	13,322,154.31	DEPOSITOS INDEBIDOS	
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DE SEGURIDAD	330,000.00	TOTAL	877,506,391.83
TOTAL	29,370,113.37		

Esta cuenta nos muestra a los proveedores cuyos bienes o servicios han sido aplicados al presupuesto del año.

Los Proveedores por Pagar a Corto Plazo al 31 de diciembre de 2023, ascienden a 29,370,113.37 pesos.

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

En este rubro se consideran los productos financieros generados por los recursos mantenidos en las cuentas de inversión, los intereses de los depósitos de fondos de inversión, los dividendos de las acciones de las empresas de inversión, los ingresos de seguros por siniestros, los ingresos de las ventas de bienes y responsabilidades y deducibilidad, primas de seguros no devengadas, depósitos y comprobación en excedente.

	Diciembre 2023	Diciembre 2023
OTRAS INVERSIONES	132,871,110.41	5,290,330,959.70
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		5,364,202,016.61
TOTAL INGRESOS		10,654,533,086.31

Este rubro está constituido por aquellos montos que provienen del Presupuesto Autorizado para la Fiscalía por la Legislatura y cuyo ingreso representa un aumento del patrimonio.

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES (16)

FISCALÍA GENERAL DE LA JUNTA FEDERAL DE ELECTORES DE MÉXICO Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (P/MEX) Del 01 de Diciembre al 31 de Diciembre de 2013		FISCALÍA GENERAL DE LA JUNTA FEDERAL DE ELECTORES DE MÉXICO Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables (P/MEX) Del 01 de Diciembre al 31 de Diciembre de 2013	
1. Ingresos presupuestados (1)	6,385,178,467.78	1. Total Ingresos Contables (1+2+3+4)	6,385,178,467.78
2. Menos: Egresos presupuestados (2)	341,487,009.24	2. Menos: Ingresos contables (2)	341,487,009.24
3. Exceso presupuestado (3)	6,043,691,458.54	3. Exceso contable (3)	6,043,691,458.54
4. Total Egresos Contables (4)	6,043,691,458.54	4. Total Ingresos Contables (4)	6,043,691,458.54


"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". (17)

(18) Elaboró
Diego Armandy Vargas Contreras
Auxiliar Administrativo

(18) Revisó
Mar Argelita Alcalá Angeles
Departamento de Contabilidad

(18) Autorizó
Lic. Leydía Campos Trejo
Directora de Recursos Financieros y Control Presupuestal

Emisión de obligaciones
Avales y Garantías
Juicios
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
Bienes concesionados en comodato
Presupuestarias:

 SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO Condición contra los Ingresos Presupuestarios y Contables (Banco)	
Del 01 de Diciembre al 31 de Diciembre de 2023	
	5,285,144,198.85
Cuentas de Ingresos	
1.- Total de Ingresos Presupuestarios (4) 2.- Más Ingresos contables no presupuestarios (5) 2.1 Ingresos Financieros 2.2 Incremento por Valoración de Inversiones 2.3 Diferencia del Exceso de Efectivos por Faltas o Deterioro u Obsolescencia 2.4 Diferencia del Exceso de Provisiones 2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios 2.6 Otros Ingresos Contables no Presupuestarios 3.- Menos Ingresos presupuestarios contables (6) 3.1 Aprobamientos Recibidos 3.2 Ingresos derivados de Financiamiento 3.3 Otros Ingresos Presupuestarios no Contables 4.- Total de Ingresos Contables (4+1-2-3) (7)	5,285,144,198.85



FECHA CERRADA DE CUENTA DEL ESTADO DE MÉJICO
 Condicionados entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
 Del 01 de Diciembre al 31 de Diciembre de 2023

1.- Total de Egresos Presupuestarios (A)	3,338,172,925.73
2.- Menos Egresos Presupuestarios de Cuentas de:	341,402,560.24
2.1. Ingresos Públicos y Ingresos de Producción y Comercio	118,807,329.21
2.2. Mecanismos y Auxiliares	7,350,000.07
2.3. Mecanismos y Auxiliares de Administración	12,262,000.00
2.4. Mecanismos y Auxiliares de Operación y Mantenimiento	6,423,888.90
2.5. Servicios de Telecomunicaciones	8,118,580.42
2.6. Servicios de Energía y Agua	
2.7. Servicios de Salud y Bienestar	
2.8. Servicios de Transporte	
2.9. Otros Egresos Presupuestarios	
3.- Más Gastos Contables Presupuestarios:	114,423,040.52
3.1. Egresos Contables de Ingresos Públicos	142,176,268.87
3.2. Egresos Contables de Ingresos de Producción y Comercio	17,330,200.97
3.3. Egresos Contables de Mecanismos y Auxiliares	
3.4. Egresos Contables de Mecanismos y Auxiliares de Administración	
3.5. Egresos Contables de Mecanismos y Auxiliares de Operación y Mantenimiento	
3.6. Egresos Contables de Servicios de Telecomunicaciones	
3.7. Egresos Contables de Servicios de Energía y Agua	
3.8. Egresos Contables de Servicios de Salud y Bienestar	
3.9. Egresos Contables de Transporte	
3.10. Otros Gastos Contables Presupuestarios	
4.- Total de Gastos Contables (B=C+D)	3,149,177,256.42

Cuentas de Egresos

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". (5)

(6) Elaboró

Diego Armando Vargas Contreras
 Auxiliar Administrativo

(18) Revisó

Lic. Letitia Campos Trejo
 Directora de Recursos Financieros y
 Control Presupuestal

(6) Autorizó



FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Período del 01 al 31 de diciembre de 2023.

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

Los estados financieros de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo de estas notas es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta de la FGJEM a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

Panorama Económico y Financiero

El ejercicio de los recursos de la FGJEM, se limita al presupuesto anual calendarizado autorizado y a las ampliaciones presupuestales autorizadas por la Secretaría de Finanzas durante el ejercicio, por lo que el panorama económico dependerá de las medidas de contención del gasto que pudiera establecer el Gobierno del Estado de México para los ejercicios subsiguientes, considerando las circunstancias económicas actuales que prevalecen en el País.

Autorización e Historia

El 9 de diciembre de 2016, se publicó en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el decreto N° 167 del Poder Ejecutivo del Estado, por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de Justicia del estado de México.

Misma que en su artículo 1, establece que es un órgano público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio con autonomía presupuestal, técnica y de gestión, con capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto, así como de los órganos que la integran, para el despacho de los asuntos que al Ministerio Público, la Policía de Investigación y a los Servicios Periciales le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el Código Nacional de Procedimientos Penales la presente Ley y las demás disposiciones jurídicas aplicables.

Organización y Objeto Social

a).- Objeto social

La Fiscalía General de Justicia del Estado de México tiene 6 Principios, 5 Objetivos, 5 Políticas Generales, 6 Ejes Estratégicos, y 4 Valores de Servicio:

PRINCIPIOS:

- Legalidad.
- Objetividad.
- Eficiencia.
- Profesionalismo.
- Honestidad.
- Respeto a los derechos humanos.
- Perspectiva de género.

OBJETIVOS:

- Solucionar conflictos penales.
- Investigar profesionalmente los hechos.
- Protección de personas que intervienen en procedimientos penales y de extinción de dominio.
- Combatir la impunidad.
- Reparar el daño a las víctimas.

POLÍTICAS GENERALES:

- Mejora en el servicio al público.
- Abatimiento del rezago de investigación.
- Fomentar la ética en el servicio.
- Impactar a los grupos delictivos.
- Abatir la impunidad delictiva.

EJES ESTRATÉGICOS:

- Mejora del capital humano.
- Modernización tecnológica.
- Rediseño organizacional.
- Control interno y combate a la corrupción.
- Consolidación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Sistema de Justicia para Adolescentes.
- Cercanía con la ciudadanía.

VALORES DE SERVICIO:

- Servicio.
- Oportunidad.
- Calidez.
- Calidad.

b).- Ejercicio fiscal

El ejercicio fiscal de la FGJEM es del 1 de Diciembre al 31 de Diciembre de 2023.

<p>c).- Estructura organizacional básica</p> <p>Actualmente, la Fiscalía General de Justicia está integrada por la Oficina del C. Fiscal General, con 5 unidades staff, 1 Vicefiscalía General, 3 Fiscalías Centrales, 4 Coordinaciones Generales, 1 Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, 1 Oficialía Mayor y 1 Unidad de Protección a Sujetos que Intervienen en el Procedimiento Penal o Extinción de Dominio.</p> <p>d).- Fideicomisos, mandatos y analogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario</p>	<p>La FGJEM actualmente no tiene constituido Fideicomiso alguno.</p>
<p>Bases de Preparación de los Estados Financieros</p> <p>a).- Normatividad Contable Gubernamental</p>	<p>Los estados financieros son formulados de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como con la normatividad establecida por el Consejo Nacional de Administración Contable (CONAC) y en las bases y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.</p> <p>A partir del 1 de enero de 2009 entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual tiene por objeto que los entes públicos apliquen la nueva ley, para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y en general para contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, así como la determinación de la valuación del estado del patrimonio y su expresión en los estados financieros. A partir del 1 de enero de 2017 la FGJEM, ha adoptado los lineamientos aplicables en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>b).- Postulados básicos</p> <p>Los estados financieros son preparados considerando los postulados básicos de contabilidad gubernamental establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.</p>
<p>Políticas de Contabilidad Significativas</p> <p>a).- Efectivo y equivalentes</p>	<p>Se encuentra representado por efectivo, depósitos en cuentas de cheques e inversiones temporales, valuados a su valor nominal.</p>
<p>b).- Derechos a recibir efectivo o equivalentes</p>	<p>Los Derechos por recibir efectivo o equivalentes están representados por anticipos para gastos pendientes de comprobar y subsidios por cobrar.</p>
<p>c).- Terranos</p>	<p>Este renglón se integra por el valor del terreno en el cual se encuentran asentadas las instalaciones de la FGJEM, el registro contable se realizó siguiendo las políticas de registro establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, sin que la FGJEM cuente con la escritura que avale la propiedad del terreno, en virtud de que el propietario del mismo es el Gobierno del Estado de México.</p>
<p>d).- Activo no Circulante (Bienes Muebles y Depreciación)</p>	<p>Los bienes muebles inicialmente se registran a valor neto (costo de adquisición menos depreciación), de acuerdo a la aportación que realizó la Procuraduría General de Justicia a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.</p> <p>Asimismo se registran las adquisiciones de 2017 a 2023, considerando las adquisiciones de bienes muebles como son: mobiliario y equipo, vehículos, equipos especiales, entre otros, cuyo costo unitario de adquisición sea igual o superior a 70 veces el valor diario de la UMA, registrándose contablemente como un aumento en el activo no circulante, y aquellas adquisiciones con un importe menor se registran contablemente como un gasto. En ambos casos se afecta el presupuesto de egresos en la partida y programa correspondiente.</p> <p>Para efectos del control administrativo, las adquisiciones de bienes muebles, con un costo igual o mayor a 35 veces el valor diario de la UMA pero menor de 70 veces el valor diario de la UMA, también se incorporan al sistema de control patrimonial, no así para la conciliación contable. Los bienes muebles adquiridos con un costo menor a 35 veces el valor diario de la UMA, se consideran bienes no inventariables y no requieren de control administrativo alguno.</p>

e).- Depreciación

La depreciación representa la parte estimada de la capacidad de los activos que se han consumido durante un periodo, su fin es de índole informativo.

El registro contable de la depreciación tiene como objetivo reconocer la pérdida de valor de un activo que puede originarse por obsolescencia, desgaste o deterioro ordinario, defectos de fabricación, falta de uso, insuficiencia, entre otros.

La depreciación deberá calcularse, a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando los porcentajes siguientes:

Mobiliario y Equipo de Oficina 3%

Equipo de Computo 20%

Vehículos 20%

Edificios 2%

El resto 10%

f).- Operaciones en el extranjero

La Fiscalía General de Justicia no tiene celebradas operaciones en moneda extranjera.

g).- Inversión en acciones en el Sector Paraestatal

No se tienen contratadas inversiones en acciones en el Sector Paraestatal.

h).- Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido

Los materiales y suministros por concepto de bienes de consumo, para el mantenimiento y los servicios generales que requiere la operación de la FGJEM, se registran en cuentas de orden a costo promedio y se aplican al resultado del ejercicio en el momento en que el gasto se considera devengado de conformidad con la normatividad aplicable.

i).- Reserva Actuarial

De conformidad con la política de contabilidad gubernamental del Estado de México, las indemnizaciones y compensaciones de retiro y primas de antigüedad que tuviera que pagar la FGJEM, en ciertos casos de despido o renuncia de su personal, las reconoce en los egresos del ejercicio en que se paguen debido a que es en ese momento cuando se afecta el presupuesto de egresos del ejercicio, efectuando las adecuaciones presupuestarias correspondientes. Por lo anterior no se tiene establecida una reserva actuarial para reconocer los beneficios a empleados por concepto del valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficios actuales como futuros.

j).- Provisiones y reservas

No se tienen establecidas provisiones y/o reservas de ningún tipo.

k).- Cambios en políticas contables y corrección de errores

Al 31 de Diciembre de 2023 no se han presentado cambios en la aplicación de las políticas contables sin embargo existieron correcciones de errores que afectaron los registros contables.

l).- Reclasificaciones

Los estados financieros al 31 de Diciembre de 2023, no incluyen reclasificaciones que haya sido necesario realizar.

m).- Depuración y cancelación de saldos

El efecto de las depuraciones o cancelación de saldos deudores o acreedores son registrados en los resultados del ejercicio en que se conocen.

Reporte Analítico del Activo

a) Tasas de depreciación

Los porcentajes de depreciación se utilizan de acuerdo con el tipo de activo y se calcula a partir del mes siguiente al de su adquisición, usando el método de línea recta de acuerdo a los porcentajes vigentes en el "Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México" y se determina sobre el valor actualizado de los bienes.

b).- Gastos de Investigación y Desarrollo

Al 31 de Diciembre de 2023 no se han realizado gastos de investigación y desarrollo que ameritaran ser capitalizados.

c).- Valor activado de los activos construidos

La FGJEM no cuenta con este tipo de operaciones.

d).- Circunstancias de carácter significativo que afecten el activo

Los activos de la FGJEM están libres de todo gravamen y no se tienen activos cedidos en garantía.

e).- Desmantelamiento de activos

La FGJEM no cuenta con este tipo de operaciones

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

La FGJEM no tiene contratados fideicomisos o mandatos análogos de ninguna especie.

Reporte de la Recaudación

La FGJEM obtuvo ingresos por rendimientos financieros y otros ingresos por 143 millones 871.12 mil pesos; por participaciones, aportaciones, subsidios y otras ayudas 5 mil 220 millones 330.90 mil pesos.

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

No se tiene contratada deuda con instituciones bancarias, los adeudos de la FGJEM son con proveedores de bienes y servicios.

Calificaciones Otorgadas

No Aplica.

Proceso de Mejora

a).- Principales políticas de control interno

Los registros contables se realizan de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, normatividad establecida por el CONAC, en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.

b).- Medidas de Desempeño financiero, metas y alcance

El ejercicio de los recursos de la FGJEM se limita al presupuesto anual calendarizado autorizado y a las ampliaciones presupuestales autorizadas por la Secretaría de Finanzas durante el ejercicio y considerando su objeto social, no es posible definir medidas de desempeño financiero; el cumplimiento de metas se ofrece en el apartado de Información Programática.

Información por Segmentos

No Aplica.

Eventos Posteriores al Cierre

No Aplica.

Partes Relacionadas

No Aplica.

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

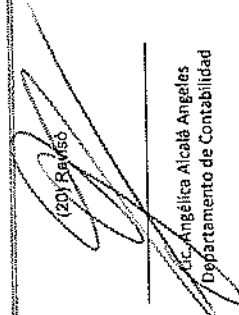
"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

(20) Elaboró



Diego Armando Vargas Contreras
Auxiliar Administrativo

(20) Revisó



Lic. Angélica Alcalá Angeles
Departamento de Contabilidad

(20) Autorizó



Lic. Leticia Campos Trejo
Directora de Recursos Financieros y
Control Presupuestal